

VISTO:

La propuesta, presentada por el docente, Claudio Alberto Tecco, Coordinador de Investigación - Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) - UNC para la realización de un proyecto de extensión tendiente a mejorar el acceso a la educación pública superior a través del nuevo Sistema de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros para ser desarrollado con la comunidad extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta asume al Sistema de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros - STUMP- como uno de los instrumentos de inclusión social, que posibilitan el acceso a la educación,

Que el proyecto tiene entre otros objetivos lograr la co-construcción de conocimiento susceptible de ser incorporado como insumo por el gobierno municipal y demás organizaciones de la sociedad civil para mejorar el nuevo STUMP y facilitar el acceso de la población universitaria a los centros de educación pública superior en la ciudad de Córdoba,

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla, esta propuesta se encuadra dentro de actividades acompañadas desde el Área de Proyectos y Programas de Extensión,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval del Departamento de Geografía, por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

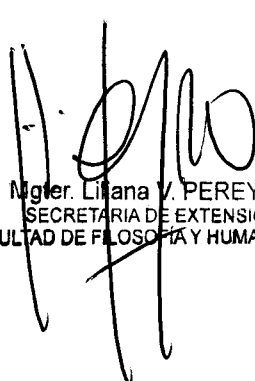
ARTICULO 1º. APROBAR la realización del proyecto de extensión "Mecanismo de gestión territorial: propuesta para mejorar el acceso a la educación pública superior a través del nuevo Sistema de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros. Córdoba, 2014" cuyo docente responsable es el profesor Rubén Del Sueldo, con la dirección de Claudio Alberto Tecco y la co-dirección de Silvana Raquel López y que tiene como participantes a Sebastián Bonino, M. Gabriela Capdevila, Mariela González, Marcelo Fraire, Marcelo Corona, Nicolás Jares, Alicia Riera, Facundo Hermosa,

ARTICULO 2º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **1227**

Córdoba, **09 SEP 2014**

C.S


Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES